

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2019.

La Universidad de Granada publicó su Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2019, por Resolución de 13 de junio de 2019 (BOJA núm. 115, de 18.6.19).

Dicha publicación contenía un total de 113 plazas, distribuidas por distintas escalas y categorías conforme al anexo de la citada resolución. Este número de plazas se corresponden con la tasa ordinaria de reposición (bajas y altas de personal producidas en el año 2018) más un 8% adicional conforme a lo previsto en el artículo 19.uno.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, norma vigente en tanto no se apruebe una norma que regule la Oferta de Empleo Público de 2019.

A requerimiento de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda, no es posible aplicar ese incremento del 8% teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha cumplido con todos los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, requisito indispensable para poder aplicar dicho incremento.

Así mismo, con fecha de 19 de julio de 2019 entro en vigor la nueva Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, culminando el proceso de funcionarización de los puestos que componen la estructura administrativa de la Universidad de Granada, por lo que según lo dispuesto en el apartado 1.1 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos PAS para el año 2019, procede modificar la naturaleza laboral de los puestos contenidos en el anexo de la resolución que ahora se modifica.

Por todo ello, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Modificar la Resolución de 13 de junio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2019 ajustando el número de plazas a la tasa ordinaria de reposición incrementada en un 5% al concurrir dos de las circunstancias previstas en el artículo 19.uno.4 de la Ley 6/2018, el establecimiento de nuevos servicios públicos y un alto volumen de jubilaciones esperadas.

Segundo. Transformar las plazas de naturaleza laboral de Técnico Auxiliar en su equivalente de las Escalas Profesionales de personal funcionario.

Tercero. Los cambios descritos se recogen en el nuevo anexo que se adjunta a la presente resolución.

Granada, 6 de septiembre de 2019.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O**Oferta Pública de Empleo PAS 2019**

Grupo	Escala	Núm. de plazas
A2	Escala de Gestión Informática	18
A2	Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	6
C1	Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos	3
C1	Escala Básica Informática	5
C2	Escala Auxiliar Administrativa	46
C2	Escala Auxiliar de Especialidades (antes Técnico Auxiliar)	32
	Total plazas	110